

# Jornadas

## El Estatuto del Administrador Concursal y las Nuevas Obligaciones de Publicidad y Subastas Electrónicas

26 de noviembre y 3 de diciembre de 2015

### Presentación

Las jornadas tienen como finalidad analizar las recientes modificaciones introducidas en los artículos 27 y siguientes de la Ley Concursal, sobre todo en lo que respecta a las funciones de la administración concursal, retribución, cuenta de garantía arancelaria, ejercicio del cargo, separación, responsabilidad etc., que afectan de manera directa a la labor que los profesionales de la economía y el derecho realizan en sus funciones como administradores concursales.

Asimismo nos ha parecido interesante incluir una referencia a las nuevas obligaciones de publicidad que afectan a las comunicaciones e informes que debe efectuar la administración concursal, en particular en lo relativo a los artículos 95.2, 96.5, 107, 148.7, 152. Por último entendemos asimismo adecuado hacer referencias al funcionamiento respecto a las modificaciones relativas a la nueva regulación de las subastas electrónicas.

Todo ello con el objetivo de mejorar nuestra formación y contribuir al ejercicio más efectivo de nuestra labor. Los alumnos podrán remitir previamente a la celebración de las jornadas aquellas cuestiones de interés que deseen plantear, la cuales serán tratadas por el ponente en el tiempo de coloquio.

### Programa y Ponentes

#### Día 26 de noviembre de 2015

##### PRESENTACION DE LAS JORNADAS

**Ramón Madrid Nicolás.** Decano del Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia

**Francisco Martínez-Escribano Gómez.** Decano del ICAMUR

##### 1. LA RENDICION DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

**Francisco Cano Marco**

Juez de refuerzo del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia

##### 2. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

**José María Moreno García**

Economista y administrador concursal

##### 3. RESPONSABILIDAD Y SEPARACIÓN DEL ADMINISTRADOR CONCURSAL

**Juan José Hurtado Yelo**

Magistrado de Refuerzo del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia

#### Día 3 de diciembre de 2015

##### 4. RECIENTES MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA LEYES 25 Y 40/2015 ARTICULOS 34, 34 BIS, 34, TER Y 34 QUATER

**Beatriz Ballesteros Palazón**

Magistrada titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia

##### 5. OBLIGACIONES DE PUBLICIDAD Y NUEVAS NORMAS DE SUBASTAS ELECTRONICAS

**Ana María Lacalle Espallardo**

Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia

##### 6. EL CONVENIO Y SU MODIFICACIÓN

**M<sup>a</sup> Dolores de las Heras García**

Magistrada titular del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia

### Fechas, horario y lugar de celebración

- **26 de noviembre:** Salón de Actos ICAMUR (16:30 a 20:00 horas).

- **3 de diciembre:** Salón de Actos CROEM. (16:30 a 20:00 horas).

### Matrícula e inscripción

**Colegiados ICAMUR: .....70 €**

**Miembros Sección Concursal, Colegiados de menos de 5 años de colegiación, Estudiantes Máster UMU y UCAM, Agrupados AJA con menos de 10 años de colegiación.....65 €**

**Restos Participantes.....90 €**

Inscripción: [www.icamur.org](http://www.icamur.org)

#### Forma de pago:

Transferencia bancaria: **BMN ES09-0487-0118-9720-0051-7082.** A través del formulario de inscripción disponible en la Web del Colegio.

### Condiciones generales

**Para la realización de esta actividad será necesario un mínimo de 20 alumnos.**

Toda inscripción no anulada 3 días antes del inicio de la actividad supondrá el pago de la matrícula correspondientes.

**PLAZAS LIMITADAS**

